

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON BSAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA Nº 2499

ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo 29º de la Ordenanza Nº 1424/93 que quedará redactado de la siguiente forma : "Establécese un sistema de módulos para determinar los montos de las multas que se contemplan en la presente Ordenanza , fijándose el valor en UN PESO (\$ 1) .-----

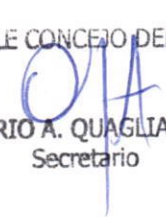
ARTICULO 2º: Modificase el artículo 30º - I) Infracciones de Tránsito a) Punto 6 , 250 (módulos) ; artículo 30º - I) Infracciones de Tránsito a) Punto 7 , 300 (módulos) ; artículo 30º - I) Infracciones de Tránsito a) Punto 8 , 50 (módulos) ; artículo 30º - I) Infracciones de Tránsito a) Punto 13 , 100 (módulos).-----

ARTÍCULO 3º: Modificase el artículo 30º - II) Infracciones en edificaciones , Punto 10 , 100 (módulos).-----

ARTÍCULO 4º: Modificase el artículo 30º - III) Infracciones Diversas , Punto 5 , 80 (módulos).-----

ARTÍCULO 5º: De Forma.-----

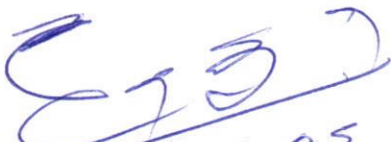
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIO ALBERTO BAUER
Presidente


25.8.05